

104

entant. xeravilla
semit voluente
utaron los señores
D. Guisep. el p. e
tar ayuntamiento
anuda molina
entant. d. deo
ina, D. r. deonimo
ello, D. Juan
pales de vinas re.
ent. D. r. Fabian
xeravilla
indio ent. el mir
Juan Peronero
en Turad perpetua
ma e Com. p. h. t.
siguiente

uno veniente, por un par veniente, diputados, y Peronero,
indio ent. y Peronero, y acordaron que rifa y obra
En este ayuntamiento. Se ha echo presente por el disputa.
do. y Peronero el publico el p. de vicio que se hizo de
no haverse rematado el ramo de vino por no haver
abido portador, y en la consecuencia, haviendo tratado
y conferencias segun antes. En la razon de como se libera-
cion acordaron que ^{mientras no hubiere portador} se admita el dho ramo por cuenta
del ayuntamiento. Con sujecion a quanto y la presion de
presentare en la dho. libran. testimonio presentare
la Guia para pagar y asegurar el oro, el que sea elobran

